

RESOLUCION DECLARANDO DESIERTA LA LICITACION DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE ASISTENCIA SANITARIA – EXP. SER 01/2025

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - Mediante acuerdo del órgano de contratación de fecha 1 de abril de 2025 se procedió a aprobar el expediente de contratación del servicio de seguro colectivo de asistencia sanitaria, Exp. Ser 01/2025, convocando el correspondiente procedimiento abierto simplificado, mediante anuncio publicado en el perfil del contratante, de acuerdo con las previsiones del art. 13 de las Instrucciones Internas de Contratación.

Segundo. – La mesa de contratación en sesión de fecha 16 de abril de 2025 propuso que no habiendo concurrido ningún licitador, se declararse desierta la licitación ante la ausencia de licitadores y así como la convocatoria de una nueva licitación, mediante procedimiento negociado sin publicidad conforme a lo previsto en el apartado D) del art 13 de la Instrucciones Internas de Contratación siempre que las condiciones iniciales del contrato no se modifiquen sustancialmente o mediante un nuevo procedimiento simplificado, para el supuesto que variasen sustancialmente las referidas condiciones iniciales del contrato.

Visto el expediente tramitado y de acuerdo con los antecedentes de hecho citados, así como con la demás normativa general y de pertinente aplicación,

RESUELVE:

Primero.- Declarar desierta la licitación para la contratación del servicio de seguro colectivo de asistencia sanitaria – Exp. Ser 01/2025 ante la ausencia de licitadores y convocar una nueva licitación, mediante procedimiento negociado sin publicidad conforme a lo previsto en el apartado D) del art 13 de la Instrucciones Internas de Contratación siempre que las condiciones iniciales del contrato no se modifiquen sustancialmente o mediante un nuevo procedimiento simplificado, para el supuesto que variasen sustancialmente las referidas condiciones iniciales del contrato.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el perfil de contratante.

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Fdo.: Sitapha A. Savané Sagna
Presidente Consejo Administración
CB Gran Canaria Claret, SAD

Fdo.: Aridany Romero Vega
Vice-Presidente Consejo Administración
CB Gran Canaria Claret, SAD